



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** LO - Renuncia - EX-2022-00241439- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Milena Ghanem, DNI N° 40.905.597 al Contrato de Locación de Obra, aprobado por RD-2022-422-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ghanem comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 1 de octubre de 2022 al Contrato de Locación de Obra suscripto con la Sra. Milena Ghanem, DNI N° 40.905.597, aprobado por RD-2022-422- E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaria de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.